

**12793** REAL DECRETO 1170/2008, de 4 de julio, por el que se indulta a don Santiago Marcos Suárez Méndez.

Visto el expediente de indulto de don Santiago Marcos Suárez Méndez, condenado por el Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, en sentencia de 29 de junio de 2004, como autor de un delito de apropiación indebida, a la pena de dos años y seis meses de prisión, por hechos cometidos en el año 1999, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del 4 de julio de 2008,

Vengo en conmutar a don Santiago Marcos Suárez Méndez la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 4 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**12794** REAL DECRETO 1171/2008, de 4 de julio, por el que se indulta a don Juan José Tirado Cruces.

Visto el expediente de indulto de don Juan José Tirado Cruces, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Sevilla, en sentencia de 10 de marzo de 2004, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y multa de 6.611,13 euros, por hechos cometidos en el año 2001, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 2008,

Vengo en conmutar a don Juan José Tirado Cruces la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 4 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**12795** REAL DECRETO 1158/2008, de 4 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don José María Vitier García-Marruz.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don José María Vitier García-Marruz, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don José María Vitier García-Marruz, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 4 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**12796** REAL DECRETO 1159/2008, de 4 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Silvia Rodríguez Rivero

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Silvia Rodríguez Rivero, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Silvia Rodríguez Rivero, con vecindad civil de Derecho Común.

Dado en Madrid, el 4 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**12797** REAL DECRETO 1160/2008, de 4 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Aelemayhu Bezabh Desta.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Aelemayhu Bezabh Desta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Aelemayhu Bezabh Desta, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 4 de julio de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**12798** RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 1813/2008, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1, de Valladolid.

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1, de Valladolid, doña Angelina Izquierdo González, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario número 1813/2008), contra la Resolución del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 12 de mayo de 2008, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 10 de agosto de 2007 del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas de acceso por el turno libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre (BOE 29.09.06).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.